

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2015-14155 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2015.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 1 de diciembre de 2015, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto general de 2015, en los siguientes términos:

Bases de ejecución:

Modificación de la base número 27ª reguladora de subvenciones, de las bases de ejecución del presupuesto, quedando redactada:

"Se establecen las siguientes subvenciones nominativas:

- Comisión organizadora de Fiestas de Canales: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de La Hayuela: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de La Virgen: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de Valoria: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de El Llano: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de Rodezas: 600 €.
- Comisión organizadora de Fiestas de Cobijón: 600 €.
- Comisión organizadora de la Cabalgata de Reyes: 1000 €.
- Peña Bolística Carru Rozu: 500 €.
- Asociación de Mujeres del Valle de Udías: 300 €.
- Asociación de Vecinos Sel del Haya: 300 €.
- Taller artístico: 700,00 €.
- Peña Bolística Monte Corona: 1.000 €.
- Minero Sport Futbol Sala: 550 €.
- Udías Futbol Sala: 550 €.
- AMPA IES Foramontanos: 100 €.
- AMPA Udías: 300 €.
- Club Ciclista MTB Cabezón: 1000 €.
- Club Ciclista SC Cabezón: 1000 €.
- Rallye Vehículos antiguos: 1.200 €.
- Rallye equipo Udías: 1000 €.
- Club Deportivo 108 Octanos: 2000 €.
- Asociación Benéfico, Cultural y Deportiva de Udías: 300 €.
- Club Deportivo Elemental MX Las Arenas: 600 €.
- Comisión organizadora de la fiesta de San Nicolás en La Hayuela: 600 €".

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 100

Udías, 28 de diciembre de 2015.
El alcalde,
Fernando Fernández Sampedro.

[2015/14155](#)

CVE-2015-14155